Radicado: 68-081-4003-002-2019-00061-00.
Proceso: EJECUTIVO.
CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que se realizó de forma correcta el emplazamiento del demandado en el registro nacional de personas emplazadas y el término del emplazamiento se encuentra vencido. Barrancabermeja, veinticinco (25) de noviembre de dos mil vente (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, veinticinco (25) de noviembre de dos mil vente (2020).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que han transcurrido más de quince (15) días, desde cuando expiró el término de emplazamiento sin que ELIANA MARCELA ÁLZATE GUTIÉRREZ compareciera al despacho a recibir notificación personal del mandamiento de pago o designado apoderado para que lo represente en el proceso, el Juzgado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 numeral 7, 108 y 293 del C.G.P., le designa como curador Ad Litem a la Dra. IRMA CHINCHILLA GUTIERREZ abogada en ejercicio, quien ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad y quien podrá ser contactada al correo electrónico irmachinchillag@gmail.com. El cargo será ejercido en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo por los medios digitales disponibles que cuenta el juzgado, esto es, el correo electrónico institucional, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Notifíquesele la presente designación conforme a lo ordenado en el artículo 49 del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA: En la fecha se libró la comunicación No. 3882 dirigida el Curador Ad-Litem. Barrancabermeja, veinticinco (25) de noviembre de dos mil vente (2020).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. 132 del 26 de noviembre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.